

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTICULO 69 DEL CPACA

A los ocho (08) días del mes de abril del dos mil diecisiete (2017) la oficina de la subgerencia administrativa en aplicación a Artículo 60 del cpaca, procede a notificar el siguiente Acto administrativo:

Sentencia Rad. No:	13001-33-33-011-2012-00104-00
Demandante:	Leidy Navia Rocha
Demandado:	E.S.E. Hospital Local Arjona.
No. Resolución No:	
Asunto Acto Administrativo	Reconocimiento de una obligación pago de sentencia.
Fecha de expedición	01 de julio del año 2016,
Expedido:	Por la Gerencia

Advertencia

Ante la imposibilidad de efectuar la motivación personal prevista en el Art. 67, del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se publicara el presente Aviso por el termino de cinco (5) Días hábiles contados a partir del día 28 de abril del año 2017, web del hospital local Bolívar. ESE-

El Acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia integral se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO DEL PRESENTE Aviso, Advirtiendo que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el gerente, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la fecha de fijación y presentarse ante la sugerencia.

Anexo: Se adjunta A este aviso copia integral del Acto Administrativo proferido.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY
08-05-2017 A LAS 10:22 AM

RESPONSABLE DEL RETIRO: